



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION  
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN N° DES- **0417** DE 2019

**14 JUN 2019**

N° 417  
14/JUN/19

**"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA"**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014

**CONSIDERANDO**

Que el día 27 de Mayo del 2019, el señor **JUAN CARLOS USSA ROMERO** identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.391.220 de Bogotá D.C., obrando como apoderado, radica ante este despacho la solicitud de **REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA**, bajo el número 25126-0-19-0260, respecto del predio ubicado en **CAPELLANIA, LOTE 1 SECTOR EL PARAISO**, identificado con matrícula inmobiliaria 176-152261 y número catastral 02-00-0023-0016-000 de propiedad de **OLGA MARINA LOPEZ VENEGAS** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 20.421.821 de CAJICA.

Que mediante escrito radicado con No. 11580-2019 con fecha 11 de junio de 2019, el señor **JUAN CARLOS USSA ROMERO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.391.220 de Bogotá D.C., solicita el desistimiento voluntario del proyecto 25126-19-0260.

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 de la Ley 077 de 2015 señala: "El solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede de la licencia o se niegue la solicitud presentada (...)"

**Parágrafo.** El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso."

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** "ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA", bajo el número 25126-19-0260, respecto del predio ubicado en **CAPELLANIA, LOTE 1 SECTOR EL PARAISO**, con matrícula inmobiliaria 176-152261 y número catastral 02-00-0023-0016-000 de propiedad de la señora **OLGA MARINA LOPEZ VENEGAS** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 20.421.821 de CAJICA.



Alcaldía Municipal de  
Cajicá

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837072 PBX (57+1) 8795356 -  
Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





SECRETARIA DE PLANEACION  
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA"

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, en caso de no poder realizarse la notificación personal se procederá a realizarla por Aviso de conformidad el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los 14 JUN 2019

  
ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA  
Secretario de Planeación

Revisó: ARQ. JUAN CAMILO JURADO ZAMORA  
Director de Desarrollo Territorial  
Proyectó: ING. PAULA MARGARITA RAMIREZ GONZALEZ  
Profesional Universitaria

SECRETARIA DE PLANEACION  
MUNICIPIO DE CAJICÁ  
NOTIFICACIÓN PERSONAL

Cajicá a los 10 días de Junio de 2019

Se notificó personalmente el (la) Res- 417/2019

en el día 14 de Junio de 2019 al Señor (a) \_\_\_\_\_

Juan Carlos Vissa Romero

Identificado (a) con C.C. 79.391.220 de: Bogotá

Impuesto firma del notificado: Juan

Impuesto firma del funcionario que notifica [Signature]



Alcaldía Municipal de  
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -



GP-CER427821

CO-SC-CER427820